

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

### 1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar con el asesoramiento técnico de Evasion Running organiza la IX Night Run – Vía Verde de Oropesa del Mar, la cual se desarrolla en **formato contrarreloj por equipos/parejas**.

Esta tendrá lugar en Oropesa del Mar el día **2 de Agosto de 2025** a partir de las **21:00H** teniendo el lugar de salida en la vía verde a la altura de la urbanización de Torre Bellver – Playetes y llegada en El Pinaret (acceso a vía verde desde Oropesa del Mar – frente playa de La Concha).

### 2. PARTICIPACIÓN

En la IX Night Run – Vía Verde de Oropesa del Mar, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar todas las **personas** que lo deseen, debidamente inscritas, **nacidas en 2011 o anteriormente**.

### 3. CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL FORMATO DE LA PRUEBA.

La carrera tiene un formato de contrarreloj por parejas y equipos, la primera salida se dará a partir de las 21:00 horas y cada minuto sucesivamente irán saliendo los diferentes equipos. Así hasta las 23:00 h que será la última salida. Está limitado a un total de 200 personas entre la suma de los miembros de las parejas y equipos. A todos los miembros de las parejas/equipos se les proporcionará dorsal y chips.

Será **obligatorio el uso de al menos un frontal por pareja/equipo**. Todo ello será obligatorio llevarlo en la salida. El recorrido no estará señalizado ni iluminado, por lo que es de vital importancia el uso de frontales o linternas como consideren oportunos. Habrá dos **cámaras de llamadas** para garantizar que los equipos salgan a la hora puntual que les corresponda:

- **1ª cámara de llamadas:** Será **5 min antes de la hora de la salida**, donde se comprobará que los atletas del equipo llevan correctamente el dorsal, frontal, chips, que están al completo y entienden el mecanismo de la prueba.
- **2ª cámara de llamadas:** Será **1 min antes de la hora de la salida** donde se colocarán en la rampa de salida hasta que se haga la cuenta atrás de 10 segundos.

El **jueves 1 de agosto** se publicará el **listado** con la relación de los equipos/parejas y los **horarios de salida** de los mismos. El orden de salida seguirá el siguiente orden:

- 1 Parejas femeninas
- 2 Parejas mixtas
- 3 Parejas masculinas
- 4 Equipos femeninos
- 5 Equipos mixtos
- 6 Equipos masculinos

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

### 4. CATEGORÍAS

CATEGORÍA	
<b>PAREJA MASCULINA</b>	Formada por dos miembros de sexo masculino.
<b>PAREJA FEMENINA</b>	Formada por dos miembros de sexo femenino.
<b>PAREJA MIXTA</b>	Formada por dos miembros, un miembro de cada sexo.
<b>EQUIPO MASCULINO</b>	Formada por entre 4 y 6 miembros de sexo masculino. Puntuaran los cuatro primeros en completar la prueba.
<b>EQUIPO FEMENINO</b>	Formada por entre 4 y 6 miembros de sexo femenino. Puntuaran las cuatro primeras en completar la prueba.
<b>EQUIPO MIXTO</b>	Formada por entre 4 y 6 miembros. Al menos estarán formados por dos miembros de cada sexo. Puntuaran los cuatro primeros en completar la prueba. Entre los cuatros miembros a partir de los cuales se determine el resultado, deberá estar representados ambos sexos.

La entrega de premios se realizará una vez finalicen la prueba todos las parejas y equipos participantes. Será imprescindible estar presente en la entrega de premios para recibir el trofeo, medalla o obsequio.

Existirá una **línea de autobuses para desplazamiento de participantes desde la meta la salida**, con parada en Oropesa en calle Recholar (junto al Pinaret - Meta), que realizará viajes de ida para transportar, solamente, a participantes a la salida en la zona de Torre Bellver - Playetes.

**Horarios de salida del autobús** desde Oropesa C/ Recholar (frente a acceso a vía verde):

- 20:00 h
- 21:00 h
- 22:00 h.

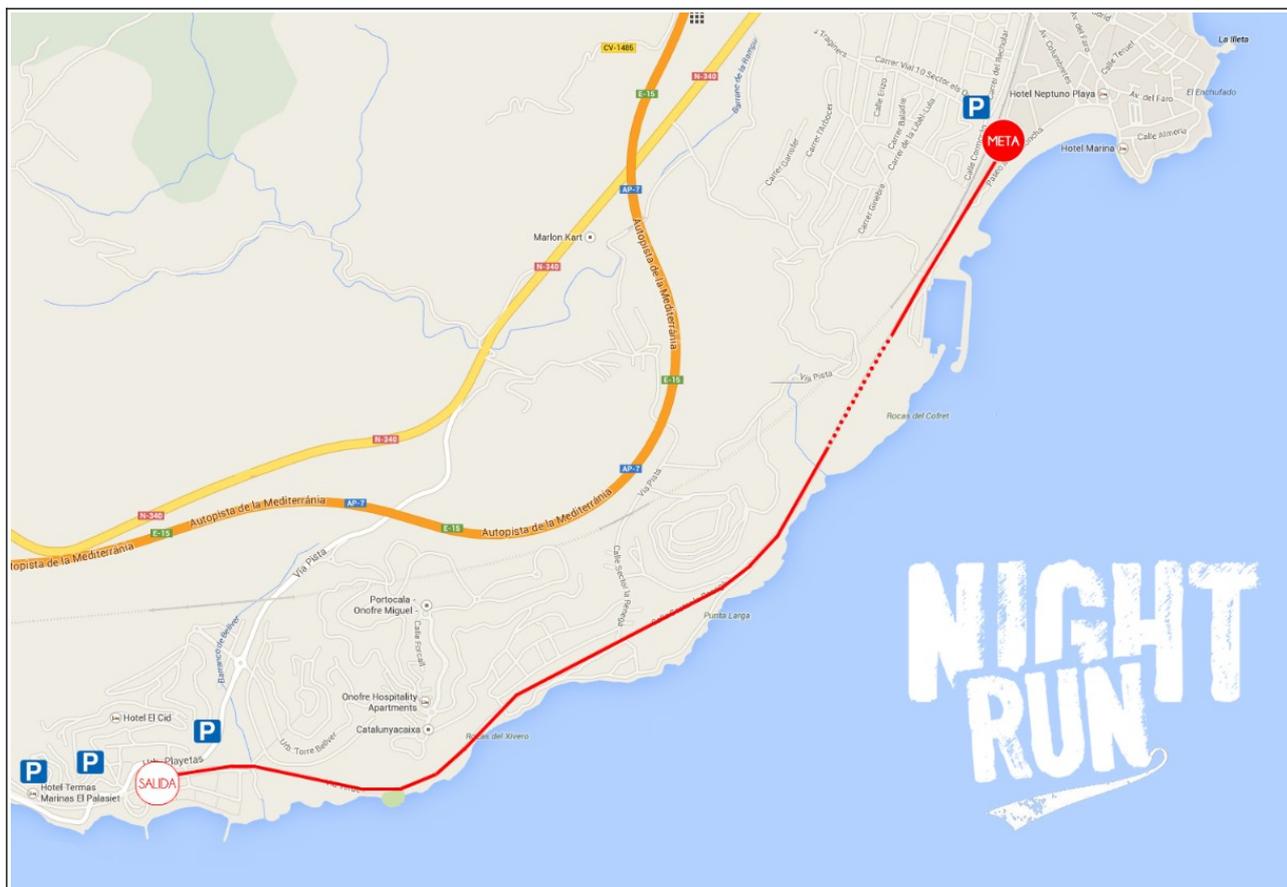
# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

### 5. RECORRIDO

El recorrido de la prueba constará de 5 Kilómetros (5.000 m). Esta distancia, recorrido nocturno y circuito totalmente plano hace que la prueba tenga un carácter muy popular y asequible para todos. El circuito transcurrirá por la Vía Verde.

#### Recorrido NightRun (5 Kilómetros)



### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1 Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la **“autorización de menores”** que encontraréis en el apartado anexo.

6.2 Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.

6.3. El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

6.4. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes suscrito al efecto según prescribe el artículo 14 anexo II Real Decreto 1428/2003.

6.5. La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes.
- Tener acceso a los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Obsequio de la prueba.
- Poder optar a las premiaciones y obsequios que pueda conseguir la organización.

## 7 INSCRIPCIÓN

7.1. Las inscripciones, tanto a la prueba absoluta solamente se podrán realizar **entre el 2 de Julio de 2025 (a las 18:00h) y 30 de Julio de 2025 o hasta agotar las plazas disponibles** en:

- [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com)

7.2 Se establecen los siguientes precios de inscripción por cada miembro de la pareja/equipo debiéndose abonar en el momento de la inscripción.:

NIGHT RUN OROPESA DEL MAR	PRECIO (POR CADA MIEMBRO DE LA PAREJA/EQUIPO)
TRAMO 1 (2-20 de Julio)	8,00 €
TRAMO 2 (21-27 de Julio)	10,00 €
TRAMO 3 (28-30 de Julio)	12,00 €

7.3. La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos.

7.4. **IMPORTANTE:** El precio de la inscripción no se devuelve en ningún caso, cualquiera que sea la causa de no participación en la carrera. Es obligatorio rellenar el documento de Autorización para menores de edad y presentarlo a la

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

hora de retirar el dorsal el día de la prueba, disponible su descarga en la web de Evasion o en el portal de inscripciones.

7.5. La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación de la prueba.

7.6. Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:

- a) Modificar los recorridos
- b) Activar recorridos alternativos
- c) Modificar los horarios de salida

7.7. Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el **límite de 200 personas participantes**. Todo ello, siempre supeditado a la fecha límite anunciada anteriormente.

7.8. La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.

7.9. La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

### 8. RECOGIDA DE DORSALES Y OBSEQUIO DEL CORREDOR

8.1 Todos los inscritos a la prueba absoluta recibirán unos **calcetines técnicos conmemorativos de la prueba**.

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

8.2 Es obligatorio cumplir con tu horario de **recogida de dorsales**. Los dorsales de la prueba se podrán recoger el mismo día de la prueba desde las **19:00h** hasta hora antes de la hora que tengas fijada para la salida, siendo la hora límite las 22:00 horas. La **zona de recogida de dorsales** estará situada en **El Pinaret, zona de meta**.

8.3 Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

8.4 Para recoger el dorsal de una tercera persona, será necesario entregar fotocopia del DNI.

8.5 El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.

8.6 La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

### 9. SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTOS

9.1. Existirá servicios de **aseos WC** en las zona de salida y meta.

9.2. Se habilitará servicio de **guardarropa** en la zona de meta.

9.3. Se dispondrá un **avituallamiento** final en **meta** de **agua, cerveza, refrescos, coca dulce, coca salada, fruta y bocadillo** a elegir por el participante en la inscripción entre **embutido / tortilla / vegano** para todos los participantes.

9.4. Se dispondrá de **parking** en C/ Recholar y diferentes viales de la urbanización "Els quarts".

9.5. Se dispondrá de **duchas al aire libre** en la playa de La Concha.

### 10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

### 11. DERECHOS DE IMAGEN

11.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la prueba.

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

11.2 La organización podrá utilizar las imágenes de la prueba por motivos de interés propio.

11.3 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

11.4 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

### 12. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

12.1. Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

12.2. Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

12.3. Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la prueba porque lo he consultado previamente en la página web.

12.4. Que soy consciente que este tipo de pruebas comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.

12.5. Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la prueba.

12.6. Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la prueba. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la prueba.

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

12.7. Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así cómo mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)

12.8. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.

12.9. Que autorizo a la organización de la prueba a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuándo estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

12.10 Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas cómo doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.

12.11 Que soy consciente que mi dorsal identificativo es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a la prueba.

12.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

# REGLAMENTO

## IX NIGHTRUN OROPESA DEL MAR

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las normas que estipule la propia organización de la prueba.